



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001328-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las inversiones que sean necesarias a favor de los municipios afectados por la falta de abastecimiento de agua para proceder a la mejora de las redes de abastecimiento de agua potable en los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El acceso al agua potable es un derecho básico que debe estar garantizado para todos los ciudadanos. No obstante, la realidad en la provincia de Soria pone de manifiesto que la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de asegurar el cumplimiento de esta obligación esencial.

Cada año, con la llegada del verano, decenas de municipios sorianos se ven obligados a recurrir al suministro de agua mediante camiones cisterna para abastecer a sus vecinos. Esta situación genera elevados costes económicos y logísticos que podrían evitarse con una planificación eficiente y una gestión adecuada de los recursos hídricos.



La magnitud del problema queda reflejada en los datos recogidos en los últimos años. Durante los ocho primeros meses del año 2024, se facilitaron 3.067.000 litros de agua, en su mayoría a localidades que habían sufrido averías en sus redes de abastecimiento o carecían de agua potable. Esta cifra es significativamente superior a la del año anterior, que se habían repartido 2.315.000 litros de agua.

Ante este panorama, resulta imprescindible adoptar soluciones sostenibles y de largo plazo que permitan garantizar un suministro constante y de calidad para los municipios afectados.

Entre las soluciones concretas que deben ser consideradas, destaca la construcción de abastecimientos colectivos, los cuales permitirían optimizar el uso de los recursos y reducir los costes asociados al suministro de agua. Además, la ampliación y mejora de los depósitos de almacenamiento garantizaría una mayor capacidad de regulación, asegurando un suministro constante incluso en los periodos de mayor demanda.

Por todo lo expuesto, se hace imprescindible una planificación urgente y coordinada de actuaciones que permitan garantizar de manera permanente la potabilidad del agua en todos los municipios afectados. No es aceptable que, en pleno siglo XXI, la solución a la falta de abastecimiento de agua potable en Soria siga dependiendo de medidas de emergencia que no resuelven el problema de fondo.

La Junta de Castilla y León debe asumir su responsabilidad y llevar a cabo las soluciones que sean precisas para que los ciudadanos de la provincia de Soria dispongan de un suministro de agua digno, eficiente y sostenible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las inversiones que sean necesarias a favor de los municipios afectados por la falta de abastecimiento de agua para proceder a la mejora de las redes de abastecimiento de agua potable en los mismos".

Valladolid, 12 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor